

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA OFICINA PARA ADOPCIONES.

Reunidos en el décimo primer nivel del edificio de la PGR en la sala de reuniones del despacho, a las nueve horas del día seis de enero de dos mil veintidós. Presentes: licenciada **Candida Parada de Acevedo**, Procuradora General Adjunta de la República y suplente de Presidenta de Junta Directiva de la Oficina para Adopciones; licenciada **Isis Rodríguez Cañas**, Suplente de Directora Ejecutiva CONNA; licenciada **Gloria Evelyn Martínez Ramos**, Representante Ministerio Relaciones Exteriores y Directora Ejecutiva Interina Ad honorem; licenciada **Yanet Ibón Macías Gómez**, Representante propietario de la Sociedad Civil nombrada por la Corte Suprema de Justicia; licenciada **Mara Rebeca Ruiz Escobar**, Representante de la Sociedad Civil por parte de la Fiscalía General de la República.

PUNTO UNO: REVISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. A petición de la Presidenta suplente de Junta Directiva, se verificó la existencia de quórum por parte de la licenciada Gloria Martínez, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley Especial de Adopciones, en adelante LEA. Al verificar la conformación de quórum, se procedió a tener por instalada la **primera sesión extraordinaria** de la Junta Directiva de la Oficina para Adopciones, en adelante OPA, correspondiente al año dos mil veintidós, con la asistencia de tres propietarios y dos suplentes.

PUNTO DOS: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. La licenciada Gloria Martínez sometió a aprobación la agenda siguiente: 1- Revisión y establecimiento de quórum; 2- a) Presentación del informe sobre resultados de evaluación técnica de las personas aspirantes a la Dirección Ejecutiva de la OPA por parte del CONNA, y b) Definición para la fecha de la entrevista de los candidatos; 4- Cierre de sesión, por lo que se adoptó el siguiente: **ACUERDO No. 1.-** La Junta Directiva de la Oficina para Adopciones, por unanimidad, con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley Especial de Adopciones, **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda tal y como quedó establecida anteriormente. **COMUNÍQUESE.**

PUNTO TRES: A) PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA OPA POR PARTE DEL CONNA, Y B) DEFINICIÓN DE FECHA PARA ENTREVISTA DE LOS CANDIDATOS. La Procuradora Adjunta cede la palabra a la licenciada Isis Rodríguez para que presente el informe, la licenciada informa sobre los resultados de los candidatos a Director Ejecutivo de la OPA que habían pasado al siguiente proceso de selección: el Dr. Douglas Mauricio Moreno Recinos, Licda. Esperanza Elizabeth Ramos Flores y Lic. Manuel Antonio Sánchez Estrada. En relación al primero, el Dr. Douglas Mauricio Moreno, no se sometió a la evaluación técnica puesto que, envió un correo electrónico declinando su participación dentro del proceso de selección de la OPA, lo que se hizo del conocimiento a la Directora Ejecutiva interina de la OPA en su momento. En relación a la licenciada Esperanza Elizabeth Ramos Flores, los resultados de su evaluación se dividieron en dos partes, la primer parte su resultado fue de 3.5 y en la segunda fue 1.0, equivalente a una nota global de 4.5; en relación a los resultados del licenciado Manuel Antonio Sánchez Estrada, en la primera parte del examen tuvo 4.0 y en la segunda 2.0. equivalente a una nota global de 6.0. Habiendo escuchado el informe se discutió lo siguiente: 1- Revisión y observación de las preguntas de la prueba de conocimientos; 2- La Junta Directiva constató que cada uno de los candidatos ha alcanzado los porcentajes requeridos de la fase de evaluación curricular, evaluación y entrevista psicológica y evaluación de conocimientos técnicos, por lo que es procedente que pasen a la

siguiente fase de la entrevista, la Licda. Esperanza Elizabeth Ramos con un 61.25% y el Lic. Manuel Antonio Sánchez Estrada 65%; 3- Considerar la revisión previa de las propuestas de preguntas de la fase de entrevista por la Directora Interina; 4- Propuesta para la fecha de realización de la entrevista por Junta Directa; 5- Gestión de la contratación del Director/a Ejecutivo y nombramiento; 6- Publicidad de la entrevista. Después de discutido el punto y tomando en cuenta observaciones, se acuerda lo siguiente: **ACUERDO N° 1:** La Junta Directiva de la Oficina para Adopciones, por unanimidad, con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley Especial de Adopciones, **ACUERDA:** Dar por recibido el informe sobre resultados de evaluación técnica de las personas aspirantes a la dirección ejecutiva de la OPA por parte del CONNA. **ACUERDO N° 2:** La Junta Directiva de la Oficina para Adopciones, por unanimidad, con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley Especial de Adopciones, **ACUERDA:** Aprobar que la Licda. Esperanza Elizabeth Ramos y el Lic. Manuel Antonio Sánchez Estrada, candidatos a la Dirección Ejecutiva de la OPA, pasen a la fase de entrevista a realizarse en fecha determinada por la Junta Directiva, ya que ambos han alcanzado, hasta esta etapa, un porcentaje superior al 60% en los criterios de evaluación que se definieron de la siguiente manera: evaluación curricular 10%, evaluación psicológica 25%, entrevista psicológica 15%, la prueba de conocimientos 25%, en el caso de la Licda. Manuel Antonio Sánchez Estrada, candidatos a la Dirección Ejecutiva de la OPA, pasen a la fase de entrevista a realizarse en fecha determinada por la Junta Directiva, ya que ambos han alcanzado, hasta esta etapa, un porcentaje superior al 60% en los criterios de evaluación que se definieron de la siguiente manera: evaluación curricular 10%, evaluación psicológica 25%, entrevista psicológica 15%, la prueba de conocimientos 25%, en el caso de la Licda. Esperanza Ramos un 61.25% y el Lic. Manuel Sánchez un 65%. **ACUERDO N° 3:** La Junta Directiva de la Oficina para Adopciones, por unanimidad, con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley Especial de Adopciones, **ACUERDA:** Señalar el día martes once de enero a las nueve de la mañana para el desarrollo de la fase de entrevista a los candidatos a Dirección Ejecutiva de la OPA. . **COMUNÍQUESE. CIERRE DE SESIÓN.** Se da por concluida la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos del día seis de enero de dos mil veintidós. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, cuyo contenido ratificamos y firmamos todos en el carácter en que actuamos. –

Licda. **Candida Parada de Acevedo,**
Procuradora General Adjunta de la República y
suplente de Presidenta de Junta Directiva de la
Oficina para Adopciones

Licda. **Isis Rodríguez Cañas**
Suplente de Directora Ejecutiva CONNA

Licda. **Gloria Evelyn Martínez Ramos**
Representante Ministerio Relaciones
Exteriores y Directora Ejecutiva Interina Ad
honorem

Licda. **Yanet Ibón Macías Gómez**
Representante propietario de la
Sociedad Civil–CSJ

Licda. **Mara Rebeca Ruiz Escobar**
Representante de la Sociedad Civil por parte
de la Fiscalía General de la República

La presente acta en conforme su original la cual se encuentra firmada por; Licenciada Candida Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta de la República y suplente de Presidenta de Junta Directiva de la Oficina para Adopciones; Licenciada Isis Rodríguez Cañas, Suplente de Directora Ejecutiva CONNA; licenciada Gloria Evelyn Martínez Ramos, Representante Ministerio Relaciones Exteriores y Directora Ejecutiva Interina Ad honorem; Licenciada Yanet Ibón Macías Gómez, Representante propietario de la Sociedad Civil nombrada por la Corte Suprema de Justicia; Licenciada Mara Rebeca Ruiz Escobar, Representante de la Sociedad Civil por parte de la Fiscalía General de la República.